

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Inspección.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director de Salud y Bienestar Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico de Apoyo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico de Educación. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador de Infancia. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico Adjunto. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Redactor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico de Relaciones Laborales. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Trabajador Social. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Educador. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico de Proyectos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico de Medio Ambiente. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Responsable de Tercera Edad. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Asesor de Igualdad. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Jefe de Laboratorio. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico Informático. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Nueve.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Operador Centralita. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Jefe de Taller. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Jefe de Equipo de Electricidad. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Encargado General. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Ordenanza. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Conductor. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Peón Cementerio. Número de vacantes: Dos.

Patronato Municipal de Cultura, Deporte y Juventud:

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director Técnico de Juventud. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: ATS. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Coordinador Servicios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Socorrista/Entrenador. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Jefe Departamento Actividades Deportivas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Responsable Programas e Instalaciones. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Encargado de Biblioteca. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Animador Cultural. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Encargado Centro Cultural. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Oficial primera. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Encargado Material. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Auxiliar de Instalaciones. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Ayudante de Almacén. Número de vacantes: Una.

Coslada, 14 de septiembre de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

UNIVERSIDADES

21090 RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Universidad de Girona, por la que se convocan varias plazas docentes.

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento con los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad de Girona, en sesión celebrada el 15 de julio de 1994, he resuelto:

Convocar a concurso las plazas de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984, por la cual se desarrolla con carácter transitorio el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Cuarta.—Para ser admitido a los citados concursos, los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser miembro de cualquiera de los países de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a las de Profesor universitario.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Quinta.—Los solicitantes deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se señalan:

A) En general:

1. Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y titular de Escuela Universitaria ser Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior.

También podrán concursar a plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

B) En particular:

1. Para concursar a las plazas de acceso a Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984.

2. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, b), del Real Decreto 1888/1984. Para las plazas de titular de Universidad cumplir las condiciones indicadas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Para los concursos de méritos las señaladas en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, y específicamente para las de Catedrático de Escuelas Universitarias, las indicadas en la disposición transitoria sexta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

3. Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Escuelas Universitarias cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, a), y para las de méritos, las señaladas en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos remitirán una instancia —según el modelo del anexo II— dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Girona, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos originales o compulsados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso.

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad de Girona la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen correspondiente a la tasa fijada por la Ley 33/1991, de 24 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Generalidad de Cataluña y la Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento en que se efectúe el pago. Deberá adjuntarse a la instancia fotocopia del resguardo del giro o del ingreso en la Caixa de Girona. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Tesorería de esta Universidad de Girona haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado y la plaza a la que concursa.

Séptima.—Los candidatos deberán presentar los ejemplares del curriculum vitae en el acto de presentación del concurso.

El modelo de curriculum vitae, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta en el anexo III.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Girona remitirá a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con la indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.

c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Girona, 15 de julio de 1994.—El Rector, Josep M. Nadal Farreras.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

CU94/016. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Perfil: Estrategias de competitividad e innovación. Departamento: Ingeniería Industrial.

CU94/017. Tipo de convocatoria: Méritos. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil: Literatura Catalana Medieval. Departamento: Filología y Filosofía.

Profesores Titulares de Universidad

TU94/041. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Biología Animal». Perfil: Vertebrados. Biología de los Vertebrados. Departamento: Ciencias Ambientales.

TU94/042. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público.

TU94/043. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Público.

TU94/044. Tipo de convocatoria: Méritos. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Perfil: Estructura Económica de España. Departamento: Economía.

TU94/045. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Perfil: Regulación Automática. Departamento: Ingeniería Industrial.

TU94/046. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil: Literatura Catalana Medieval. Departamento: Filología y Filosofía.

TU94/047. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filología Española». Perfil: Literatura Española del Siglo de Oro. Departamento: Filología y Filosofía.

TU94/048. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Perfil: Historia del Arte Moderno. Departamento: Geografía, Historia e Historia del Arte.

TU94/049. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Perfil: Administración y Organización de Instituciones de Educación no formal. Departamento: Pedagogía.

TU94/050. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Perfil: Estadística Aplicada a la Psicología. Departamento: Psicología.

TU94/052. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Perfil: Psicología de la Instrucción. Departamento: Psicología.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

TEU94/036. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Perfil: Gestión de Proyectos y Obras de Construcción. Departamento: Arquitectura e Ingeniería de la Construcción.

TEU94/037. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho Privado.

TEU94/038. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Perfil: Contabilidad (Introducción). Departamento: Economía.

TEU94/039. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Perfil: Contabilidad Financiera y de Sociedades. Departamento: Economía.

TEU94/040. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Perfil: Contabilidad de Costes. Departamento: Economía.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad de Girona del de de 1993, publicada en el B.O.E. del de 19...., por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios

SOLICITO ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

I. DATOS DE LA PLAZA:

(señálese lo que proceda)

Referencia de la plaza:			
Catedrático:	<input type="checkbox"/> de Universidad	Titular:	<input type="checkbox"/> de Universidad
	<input type="checkbox"/> de Escuela Universitaria		<input type="checkbox"/> de Escuela Universitaria
Area de conocimiento			
Concurso de :	<input type="checkbox"/> Acceso	<input type="checkbox"/> Méritos	

II. DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento		Número D.N.I.	
Lugar y provincia de nacimiento			
Domicilio			
Municipio		Provincia	
Código postal		Teléfono	
En caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Reg. Pers.
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/> Otras
	Excedente <input type="checkbox"/>		

III. DATOS ACADÉMICOS:

Títulos	Fecha de obtención
Docencia Previa:	
Departamento	Universidad

Forma en que se abonan los derechos y las tasas:

- Caixa de Girona c/c 3300.105.000037/2
 Giro telegráfico
 Giro postal

Fecha: Número de recibo:

El abajo firmante:

SOLICITA: ser admitido al Concurso para proveer a la plaza antes mencionada, comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos los datos consignados en estas solicitudes, que reúne las condiciones generales exigidas en la convocatoria anteriormente citada y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

(firma)

ANEXO III**Datos personales:**

Apellidos y nombre:
 Documento nacional de identidad lugar y fecha de expedición:
 Fecha, provincia y localidad de nacimiento:
 Domicilio, provincia y localidad de residencia:
 Teléfono: Categoría docente actual:
 Facultad o escuela donde presta servicios actualmente:
 Departamento o unidad docente donde está adscrito:

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, organismo y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o contrato, fecha de finalización.

3. Actividad docente desempeñada: Asignaturas, organismo, centro y fecha.

4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.

5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial o editor.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial o editor.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.

7. Proyectos de investigación subvencionados.

8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

9. Patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividad en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes y de investigación.

15. Otros méritos.

Nota: El curriculum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

21091 RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Universidad de Girona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocada a concurso por Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Girona de 17 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número TU93/025, del área de conocimiento de «Música», Departamento Geografía, Historia e Historia del Arte,

Este Reclutado, en uso de las competencias que le han sido otorgadas por los artículos 5.3 de la Ley 35/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona y 2 del Decreto 79/1992, de 23 de marzo, de regulación de las competencias de los órganos de gobierno provisionales de la Universidad de Girona, y de acuerdo con lo que dispone el apartado d) del artículo 11 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, resuelve:

Declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad anteriormente citada.

Girona, 29 de julio de 1994.—El Rector, Josep M. Nadal Ferreras.

21092 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se subsana error de la de 5 de julio de 1994 por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Advertido un error material en la Resolución de esta Universidad de 5 de julio de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1994, número 179, página 24281, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 24281, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Número de plazas: Una. Referencia de las plaza: D.a.29/2256. ...», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Número de plazas: Dos. Referencia de las plazas: D.a.29/2256. ...».

Bellaterra, 1 de septiembre de 1994.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.